

El dominio del idioma inglés es indispensable para enfrentar los retos del siglo XXI. Por esta razón los niños y jóvenes necesitan una formación completa para desarrollarse intelectual y profesionalmente con una adecuada guía docente y materiales educativos de calidad para aprender a comunicarse de manera fluída, es por ello que la:

Subdirección General de Servicios Educativos a través de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés

CONVOCAN

A los egresados de las Licenciaturas relacionadas a la Enseñanza de Idioma Inglés, a participar en la **selección de: ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS** que presten el servicio profesional para los alumnos de escuelas públicas de los niveles de Preescolar y Primaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Idioma Inglés.

BASES

1. Contar con nacionalidad mexicana o permiso para laborar en el país.
2. Presentar Curriculum Vitae con fotografía reciente (en una sola hoja).
3. Copia del acta de nacimiento actualizada.
4. Presentar Título y Cédula Profesional de Licenciatura en copia* (o carta de pasante con certificado Teaching Knowledge Test, mínimo banda 2 para preescolar y banda 3 para primaria).
5. Presentar Certificación Internacional de Nivel de Idioma vigente:
 - PREESCOLAR**
CENNI 9 o superior, Toefl 450 pts, Gese Trinity College grade 5, ISE I IELTS 3.5 Pts, Cambridge PET, APTIS B1).
 - PRIMARIA**
CENNI 12 o superior, Toefl 500 pts, Gese Trinity College grade 7, ISE II IELTS 5 Pts, Cambridge FCE, APTIS B2).
6. Copia de la identificación oficial vigente (INE-Pasaporte).
7. Copia de CURP en formato reciente.
8. Copia de comprobante de domicilio reciente.
9. Experiencia en enseñanza de la educación básica comprobable mínimo de 3 años.
10. Dominio del enfoque de enseñanza del programa de estudio vigente de la asignatura lengua extranjera inglés, basado en prácticas sociales del lenguaje.
11. Acreditar el examen escrito en la coordinación del Programa (OBLIGATORIO).
12. Aún formando parte del Programa como asesor en periodos anteriores **DEBERÁN SOMETERSE A ESTA CONVOCATORIA** para poder ser considerados en el periodo **2020-A**.

PROCESOS, ETAPAS Y PERIODOS

- a) La entrega de la documentación será únicamente en formato digital a partir de la publicación de la presente hasta el 14 de febrero de 2020 al correo **proni@ieepo.gob.mx**.
- b) La fecha y sede del examen se dará a conocer en el transcurso del período de entrega de la documentación.
- c) Expediente incompleto no será tomado en cuenta.

RESULTADOS

- a) De conformidad con el lugar ocupado en la lista de prelación será la designación de escuelas beneficiarias por región.
- b) Según sea el caso, quienes cuenten con la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés deberá justificar o cursar 30 horas mínimo en metodología de enseñanza de Inglés y 120 horas para Licenciatura no relacionada a la Enseñanza del Inglés.

TRANSITORIOS

Los casos y/o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión responsable situada en la Coordinación del Programa Nacional de Inglés.